El Grupo Parlamentario "Podemos Perú", a iniciativa del Congresista de la República que suscribe, Nivardo Edgar Tello Montes, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"POR LA DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA SHIRLEY CHILET CAMA COMO NUEVA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (UNI)"

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) es una de las instituciones académicas más prestigiosas del país, con una larga tradición en la formación de profesionales altamente calificados en ciencia, tecnología e ingeniería, contribuyendo al desarrollo nacional;

Que, expresamos nuestro reconocimiento y felicitación a la doctora Shirley Chilet Cama por su designación como nueva Rectora de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), quien es una destacada profesional y académica con una reconocida trayectoria en la investigación, la gestión educativa y el compromiso con el fortalecimiento institucional de la universidad pública;

Que, la designación de la doctora Shirley Chilet Cama constituye un hecho histórico y significativo, por ser una mujer liderando por primera vez en la historia la rectoría de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), promoviendo la igualdad de género y abriendo camino a una mayor participación femenina en los espacios de toma de decisiones académicas y científicas;

Que, corresponde al Congreso de la República saludar y reconocer públicamente los logros de los ciudadanos y ciudadanas que, mediante su esfuerzo, preparación y compromiso, contribuyen al desarrollo del país y al fortalecimiento de la educación superior pública;

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro reconocimiento y felicitación a la doctora Shirley Chilet Cama por su designación como nueva Rectora de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

SEGUNDO: Que su gestión se distinga por el fortalecimiento de la excelencia académica, la innovación científica y tecnológica, la inclusión educativa y el posicionamiento de la UNI como una universidad líder en el desarrollo del Perú.

Lima, 15 de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/05/2025 19:51:00-0500

7u-1907174